

Cinco años después...

Fernando de Trazegnies Granda

Lace cinco años, nacía tímidamente una nueva revista de Derecho en el seno de nuestra Facultad, como un proyecto estudiantil. Con un título ciertamente complejo -Ius et Veritas- pero con una exigua presentación editorial de apenas un pliego, la revista tenía más pretensiones que realidades.

Hoy, cinco años después, nos alegra comprobar que estamos ante una revista adulta, madura jurídicamente y exuberante editorialmente. Esas dos páginas iniciales fueron una semilla fértil y fuerte que, abonada con los esfuerzos de otras tantas generaciones de estudiantes, hicieron que se convirtiese muy rápidamente en un frondoso árbol intelectual, bajo cuya sombra nos acogemos todos. El segundo número ya era una revista de más de treinta páginas, bien presentada y mejor escrita. Y en los dos últimos años, **Ius et Veritas** nos ofrece regularmente casi 250 páginas de enjundioso contenido jurídico.

En los últimos tiempos, hemos visto desarrollarse varias revistas jurídicas de una importancia inusitada en nuestro medio. Y me he preguntado: ¿qué es lo que hace que una revista jurídica adquiera tanto renombre y sea tan relevante como **Ius et Veritas**?

Creo que hay dos elementos que contribuyen a ello: de un lado, la voluntad y el esfuerzo de sus promotores; de otro lado, el valor insurgente del Derecho dentro de nuestra sociedad.

Como abogado, no puedo menos que creer en las instituciones. Pero, al mismo tiempo, estoy convencido de que las instituciones no funcionan sin los hombres adecuados. Sin embargo, como en un círculo vicioso, los hombres adecuados no aparecen sino dentro de instituciones sólidas.

Ius et Veritas ha sabido convertirse en una institución, sin perder de vista los hombres que la componen. Ese entusiasmo inicial, expresado en una simple página doblada en dos, se plasmó en una organización que permitió que la revista subsistiera -y progresara- a pesar del cambio natural de personas que implica la carrera universitaria de abogado: los que eran estudiantes de los primeros años pasaron a ser estudiantes de los últimos años y luego se transformaron en abogados y, por la ley de la vida, perdieron el contacto diario con la Universidad. Sin embargo, a lo largo de esta inevitable evolución, los miembros de Ius et Veritas han logrado entregar en cada caso la posta a otros tan entusiastas como ellos mismos, han sabido comunicar una tradición a quienes los seguían, han tenido éxito al invitarlos a asumir una obligación de continuidad y de progreso (que es la única forma de asegurar la tradición).

Y esta labor esforzada e inteligente ha dado sus frutos. Basta con revisar los índices de la revista durante estos años para comprobar su extraordinaria capacidad de convocatoria. La gama de temas y el espectro de renombradas personas que han publicado artículos en **Ius** et Veritas es verdaderamente notable. Los asuntos más actuales, las posiciones más polémicas, las elaboraciones doctrinarias más urgentes, se encuentran reunidos en las ahora múltiples páginas de una publicación que se prestigia a sí misma y que prestigia también tanto a la Universidad Católica en cuyo seno se ha desarrollado como a todos y cada uno de los que escriben en ella. Y todo ello tratado en forma auténticamente universitaria, es decir, no sólo con calidad y rigor sino con la idea de expresar un trabajo intelectual asociado que comprende a profesores y alumnos por igual y que no se limita a una perspectiva cerrada sino que invita a la colaboración de otras disciplinas a fin de aprehender el Derecho de manera más plena.

Al releer los números de estos cinco años, comprobamos cómo este foro intelectual ha reunido en sus páginas a juristas extranjeros tan importantes como Guido Calabresi, Ramón Serrano Suñer, Francisco Fernández-Segado, Germán J. Bidart Campos, Geraldo Ataliba, Hans Kelsen, Néstor De Buen, Héctor Fix-Zamudio y otros que alternan con los mejores tratadistas peruanos. Pero es muy importante destacar que, junto a esas plumas célebres, encontramos también artículos de estudiantes cuidadosamente escogidos que, a pesar del enorme desafío y del riesgo comparativo que implica ubicar estos trabajos lado a lado de los autores de renombre, no solamente no desmerecen en lo menor sino

que revelan que la Universidad tiene una expectativa muy prometedora en las nuevas generaciones; al punto que a veces leemos con gran provecho un ensayo sin haber reparado mayormente en el autor y, cuando regresamos al comienzo para conocer el nombre del profesor que ha hecho un estudio tan interesante, tenemos la grata sorpresa de descubrir que se trata de un alumno.

Una mención especial merece el hecho de que Ius et Veritas haya establecido una Sección denominada «Interdisciplinaria». Es casi un tópico decir hoy en día que el conocimiento debe ser especializado, porque es la única manera de que sea serio y profundo. Pero hay quienes entienden la especialización como una suerte de ignorancia autoimpuesta: ser especialista consistiría en no interesarse por ninguna otra cosa que no sea ese campo del saber por el cual hemos optado. Me temo que discrepo -agresivamente- de tal programa de vida. Aquel abogado a quien sólo le interesa el Derecho-o, lo que es peor, sólo una rama del Derecho- no es un «abogado especializado»; perdónenme, pero no es sino un inculto. Y me cuesta llamarlo siquiera abogado, porque es más bien un técnico; e, incluso diría, un técnico poco imaginativo. La especialización no consiste en un encogimiento sino en un afinamiento de puntería: el verdadero especialista tiende a conocer de todo; pero todo lo que conoce, de alguna manera lo enlaza con su propio campo, lo relaciona con sus preocupaciones «especializadas», lo integra dentro de una construcción intelectual cuyo punto de apoyo es la perspectiva particular que ha escogido como «especialidad». Por eso es que no concibo a un auténtico abogado que no se interese por los problemas sociales, por la literatura, por la filosofía, por la historia, por las novedades que aporta la ciencia y, en general, por toda la actividad humana y por el entorno en el que vive el hombre, incluyendo los oficios más humildes, los sentimientos más irracionales, los objetos más exóticos o menos llamativos. De alguna manera, el hombre pleno -cualquiera que sea su especialidad o profesión- debe estar abierto a la vida bajo todos sus aspectos, debe tener curiosidad y debe ser capaz de admirarse frente a todo saber. Pero también es indispensable que sepa religar toda esa multiplicidad de informaciones y de experiencias, que pueda (como un embudo) canalizar la inmensa variedad de conocimientos de todo orden y nivel en una dirección específica, dada por su propia inserción en el mundo.

Es en esa línea que **Ius** et Veritas abre sus páginas a otras perspectivas, a fin de enriquecer el Derecho mismo. En la Sección «Interdisciplinaria» podemos leer a economistas como Hernan Büchi, Jorge González Izquierdo o Jorge Fernández Baca, a filósofos como Pepi Patrón e incluso a estudiantes de otras disciplinas, que ofrecen sus propias perspectivas. Pero la voluntad de buscar un enfoque interdisciplinario no se advierte sólo en la Sección comentada sino que en todos los artículos generales hay una clara comunicación de disciplinas, hay un diálogo con otros puntos de vista «especializados». Y, last but not least, **Ius et Veritas** ha sabido darle un lugar especial a la literatura: Neruda, Julio Ramón Ribeyro, Camus, Scorza, Kafka (¡cómo no podía estar presente Kafka en una revista de Derecho!), Bryce, Marguerite Yourcenar, Julio Cortázar, el propio don Miguel de Cervantes, desfilan por las páginas de una Sección especial, invitándonos a compartir su manera de comprender el Derecho.

No cabe duda de que vivimos en un momento difícil. Hemos pasado por épocas muy duras en el Perú, en las que parecía primar la arbitrariedad, el capricho, la inconsistencia, los entusiasmos sin raíces, a veces la corrupción y la cundería. Y todo ello fue muy desalentador. Las inversiones estaban paralizadas, el movimiento intelectual apagado, las ganas de hacer algo habían casi desaparecido. Personalmente he podido comprobar que muchos de los estudiantes de los períodos anteriores, se sentían desalentados, ya no sabían muy bien por qué estudiaban Derecho y preguntaban sobre las posibilidades (siempre difíciles para un abogado) de irse a trabajar fuera del país.

Ahora las cosas han cambiado. El Perú y el mundo se transforman rápidamente. Renace la esperanza y las cosas comienzan a moverse de nuevo. Pero esto no significa que el camino sea fácil y sin riesgos. Tenemos frente a nosotros un panorama efervescente, conflictivo, en el que aparecen muchas cosas nuevas en todos los campos y en el que también las tensiones se exacerban; es un mundo cargado de nacimientos y de muertes de partos culturales y tecnológicos que anuncian una nueva era, pero también un panorama de guerras y asesinatos masivos que parecen indicar el fin de los tiempos.

En un mundo tan revuelto, es importante conservar una brújula, es importante no perder la orientación, no permitir que nuestro barco quede a la deriva, sino seguir adelante aprovechando las olas y los vientos para avanzar hacia nuestra meta. Quizá todas las verdaderas metas son inalcanzables; pero, cuando menos, luchar por ellas nos vuelve más humanos. Y precisamente el Derecho constituye una brújula social, nos ayuda a recuperar nuestro rumbo.

Estamos seguros de que **Ius et Veritas** contribuirá de una manera muy eficaz, desde la perspectiva del Derecho, a orientar ese nuevo mundo del siglo XXI que ya está delante de nosotros, a fin de que las próximas generaciones puedan tener mejores condiciones morales, sociales y materiales para desarrollar esa creatividad y esa tensión hacia adelante que es el signo distintivo del ser humano.